



AYUNTAMIENTO
DE
EL REAL DE LA JARA
(SEVILLA)



BANDO

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA).

HACE SABER

Que en cumplimiento del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ayuntamiento **SUSPENDE TEMPORALMENTE TODA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN FORMA PRESENCIAL**, salvo en caso de extrema necesidad, en todos sus departamentos, permaneciendo los empleados públicos en sus puestos con la normalidad en sus funciones que esta situación permita.

Se ruega el uso de la SEDE ELECTRÓNICA para las solicitudes y para cualquier requerimiento de información o demanda se realice por vía telefónica a través de los siguientes números:

ALCALDÍA: 675062591
SERVICIOS GENERAL: 954733007
954733315
VIGILANTE MUNICIPAL: 652825238

En todo momento y, según cada trámite, se darán las instrucciones y cómo proceder.

El Real de la Jara 16 de marzo 2020
EL ALCALDE

Fdo: José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación:	iUaAnb/43wz11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	16/03/2020 09:13:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iUaAnb/43wz11EGMOEWjsQ==		

